



La Asociación Esgrima Ciudad de México, A.C., con el apoyo del Instituto del Deporte de la Ciudad de México.

CONVOCAN

A todas las Alcaldías, niñas, niños, comités, clubes oficiales públicos y privados de la Ciudad de México, miembros del deporte organizado y deporte comunitario, a participar en los:

Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2024-2025.

1. Lugar y fecha

Centro Deportivo Olímpico Mexicano (CDOM) Av. Del Conscripto y Anillo Periférico S/N, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Alcaldía Miguel Hidalgo, CDMX.
15 y 16 de marzo de 2025.

2. Categorías y ramas

	INFANTIL A (2014-2015)	INFANTIL OLÍMPICO (2012-2013)		CADETE MENOR (2010-2011)		CADETE MAYOR (2008-2009)		JUVENIL (2005-2006-2007)	
	MIXTO	FEM	VAR	FEM	VAR	FEM	VAR	FEM	VAR
FLORETE	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
ESPADA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
SABLE	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Las categorías están sujetas a posibles cambios y/o ajustes que sean determinados por la (CONADE), de acuerdo a las convocatorias para los eventos deportivos nacionales en el marco del Sistema Nacional del Deporte (SINADE) 2024-2025.

La categoría de Infantil A se considera de desarrollo por lo cual solo participa hasta el Campeonato Nacional Clasificatorio.

3.- Prueba

Esgrima



4.- Participantes

Son elegibles a participar en los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2024-2025 los deportistas, entrenadores e instituciones que cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria general y su reglamento.

4.1 Deportistas.

Para su participación los deportistas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Estar registrados en la cédula de inscripción emitida por el Instituto del Deporte de la Ciudad de México
- b) CURP reciente
- c) Estar inscrito en el RENADE
- d) Certificado Médico Vigente
- e) Identificación con fotografía (copia)
- f) Acta de nacimiento (copia)
- g) Comprobante de domicilio (copia)
- h) Carta responsiva del padre o tutor, en caso de ser menor de edad, autorizando su participación en la justa
- i) 3 fotografías tamaño infantil recientes (a color o en blanco y negro)

Los deportistas podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo a su año de nacimiento, así como participar en categorías superiores. Sin embargo, para efectos de cuadro de medallas y resultados, solo será tomada en cuenta su categoría acorde a su edad. No existe cobro de inscripción, y solo se solicitará una cuota de recuperación.

Cada deportista podrá participar en un máximo de dos armas por categoría.

Los deportistas que no estén debidamente inscritos tanto en datos personales como en pruebas de competencia, no se les acreditarán los resultados obtenidos.

Nota: Los participantes no se encuentran obligados a presentar durante su proceso de clasificación, comprobante de afiliación o documento similar de alguna Asociación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Estatal, sin embargo, deberán firmar la responsiva de deslinde que implique no contar con las coberturas y servicios que estas les pueden brindar.

4.2 Alcaldías

- a) Presentar memoria de los juegos internos de la alcaldía o en su defecto oficio que especifique que no se llevó a cabo esta etapa.
- b) Presentar cédula de inscripción avalada y firmada por la dirección de deportes de la alcaldía.
- c) Contar con una autoridad de la Alcaldía en la junta previa y/o un representante designado mediante oficio por la dirección de deportes de la alcaldía.



Al incumplimiento de los puntos anteriores no se contabilizarán las medallas para la alcaldía.

5.- Inscripciones

Quedan abiertas a partir de la publicación de la presente convocatoria, cerrándose el día 10 de marzo de 2025 al término de la junta previa, las cédulas de inscripción podrán ser enviadas al correo altorendimiento.indeportecdmx@gmail.com o entregadas al Enlace deportivo para la preinscripción y serán validadas en la junta previa.

6.- Cuota de Recuperación

El monto de cooperación para efectos de jueceo, directorio técnico, armería, mantenimiento y limpieza del recinto de competencia es de \$250 (Doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) para la prueba en su respectiva categoría, rama y arma. Con el mismo criterio anterior en caso de participar en otra prueba o en otras categorías el monto de cada una ellas, es de \$150 (Ciento cincuenta pesos 00/100 M.N). Dicha cooperación se realizará por los participantes el día y hora de competencia directamente en el directorio técnico.

7.- Junta Previa

Lunes 10 de marzo del 2025 a las 11:00hrs. En la sala de juntas de la Dirección General del Instituto del Deporte de la Ciudad de México, ubicado en Av. División del Norte #2333, Col. General Pedro María Anaya, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03340, Ciudad de México.

8.- Reglamento

Será el vigente por la Federación Mexicana de Esgrima, A.C. y El Reglamento General de Participación Vigente de los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2024-2025.

9.- Premiación

Medallas conmemorativas. - Se premiarán al primero, segundo y dos terceros lugares de cada categoría, arma y rama acorde a Convocatoria General de Participación y su Reglamento General de Participación emitido por el Instituto del Deporte de la Ciudad de México.

10.- Uniformes

En las categorías de CADETES, JUVENIL y MAYORES los deportistas deberán utilizar pantalón tipo pescador, chaquetín y medio protector FIE de 800 newtons, careta de florete, espada o sable FIE de 1600 newtons, para sable guante eléctrico FIE.

En las demás categorías se utilizará pantalón y chaquetín de 350 newtons, medio protector 800 newtons y manga o guante eléctrico para los sablistas.

9



11.- Conformación de comisiones

Se conformarán en la junta previa como lo marca el Reglamento General de Participación.

12.- Protestas

De elegibilidad y Técnicas: de acuerdo al Reglamento General de Participación. Las protestas presentadas deberán ser de manera formal de carácter individual y no por equipo.

Conforme lo establece el Reglamento General de los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2024-2025 (Capítulo XIII, para las cuales se establece la cantidad de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N) como fianza, misma que se devolverá en caso de resultar procedente.

13.- Sanciones

Cualquier acto de indisciplina dentro y/o fuera de competición, realizado o provocado por algún participante, será dictaminado de acuerdo con el Reglamento General de Competencia y podrá ser turnado al Jurado de Apelación para su análisis y en caso de así considerarlo, éste podría emitir las sanciones correspondientes con base al Código de Conducta.

14.- Altas y Bajas de Alcaldía.

Deberán realizarse de manera escrita por el interesado y avalado por el padre o tutor (en caso de ser menor de edad) y presentadas ante el titular de deporte de la Alcaldía con al menos 15 días hábiles de antelación al inicio de su participación en los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2024-2025, con copia al Instituto del Deporte de la Ciudad de México.


Si en un lapso de 10 días hábiles la alcaldía no emite una respuesta después de entregado el documento, se dará por entendido que la baja fue aceptada.

15.- Transitorios

Los aspectos técnicos no previstos, serán resueltos por el Instituto del Deporte de la Ciudad de México.



Profa. María Antonieta Carmona Martínez
Encargada del Despacho de la Dirección
de Calidad para el Deporte del Instituto
del Deporte de la Ciudad de México



Lic. Edgar Jesús Galicia Ramírez
Presidente Asociación Esgrima
Ciudad de México, A.C.



DIA	HORARIO	PRUEBA
SÁBADO 15 DE MARZO DE 2025	8:00	ESPADA VARONIL INFANTIL B
SÁBADO 15 DE MARZO DE 2025	10:00	FLORETE FEMENIL JUVENIL SABLE VARONIL JUVENIL
		FLORETE FEMENIL CADETES
		ESPADA MIXTO INFANTIL A
		SABLE VARONIL CADETES
	11:30	SABLE FEMENIL JUVENIL
		FLORETE VARONIL JUVENIL
		ESPADA FEMENIL INFANTIL B
	12:30	ESPADA FEMENIL JUVENIL
		FLORETE MIXTO INFANTIL A
		SABLE VARONIL INFANTIL B
	13:30	SABLE FEMENIL CADETES
		ESPADA VARONIL CADETES
		FLORETE FEMENIL INFANTIL B
	15:00	ESPADA VARONIL JUVENIL
		SABLE FEMENIL INFANTIL B
FLORETE VARONIL CADETES		



DIA	HORARIO	PRUEBA
DOMINGO 16 DE MARZO DEL 2025	8:00	SABLE MIXTO INFANTIL A
		ESPADA FEMENIL CADETES
DOMINGO 16 DE MARZO DE 2025	10:00	FLORETE VARONIL INFANTIL B
		ESPADA VARONIL MAYORES
		SABLE FEMENIL MAYORES
	12:30	FLORETE FEMENIL MAYORES
		SABLE VARONIL MAYORES
	14:00	FLORETE VARONIL MAYORES
		ESPADA FEMENIL MAYORES

***Favor de pasar al área técnica para confirmar su participación en el listado de presentes media hora antes de la hora programada para el inicio de cada prueba. Considerar que las pruebas pueden ser modificadas en horario si se declara desierta de participación y se recorren los horarios estar atentos a las indicaciones del directorio técnico. Se podrá participar únicamente en dos armas correspondientes a cada categoría.**